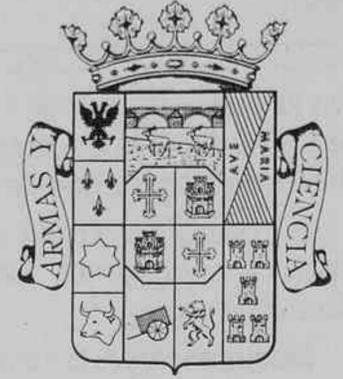




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Viernes, 21 de diciembre de 2001

Núm. 153

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
				<i>Pesetas/Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	24,28
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

Anuncio de adjudicación

- *Entidad contratante:* Fundación Provincial de Deportes. Órgano de contratación: Presidencia.
- *Objeto del contrato:* Servicios de organización y desarrollo de actividades de educación deportiva en la nieve. Anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 14 de septiembre de 2001.
- *Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma de adjudicación:* Concurso.
- *Presupuesto base de licitación:* No se señala.
- *Fecha de adjudicación:* 22 de octubre de 2001. *Contratistas:*

Lote nº 1. *Formigal:* Viajes Arán, S. L. Nacionalidad: Española. Importe de la adjudicación por plaza: 66.055 pesetas.

Lote nº 2. *Sierra Nevada:* Viajes Arán, S. L. Importe de la adjudicación por plaza: 69.882 pesetas.

Lote nº 3. *Baqueira Beret:* Viajes Arán, S. L. Importe de la adjudicación por plaza: 79.865 pesetas.

Lote nº 4. *Soldeu (Andorra):* Viajes Arán, S. L. Importe de la adjudicación por plaza: a) 49.000 pesetas; b) 57.154 pesetas.

Lote nº 5. *Pas de la Casa (Andorra):* Viajes Barceló, S. L. Nacionalidad: Española. Importe de la adjudicación por plaza y día: 13.084 pesetas.

Lote nº 6. *Semana Blanca Escolar:* Viajes Arán, S. L. Importe de la adjudicación por plaza: 34.941 pesetas.

Palencia, 11 de diciembre de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

4464

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES. - ZONA 2ª

Anuncio-Notificación valoración de bienes inmuebles

Ayuntamiento: VALDEUCIEZA.

Expediente: 161/96

En el expediente administrativo que se instruye en ese Servicio de Recaudación, contra el deudor que se indicará, debe ser notificada la valoración de los bienes embargados, como actuación previa a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo que dispone el art. 139.3 del Reglamento G. de Recaudación.

No habiéndose podido practicar la notificación personal, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y P.A.C., a efectuar la notificación de la valoración de los bienes trabados, mediante el presente anuncio.

En caso de discrepancia con la valoración efectuada, el deudor podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero, en el plazo de UN MES, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo

con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el art. 101 del R.G. de Recaudación.

Requerimiento: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento G. de R. se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

• **Deudor:** EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ.

D. N. I. 12.193.807.

Concepto: IBI Urbana y Tasas varias.

Ejercicio: 1995/2001.

Débito total: 132.507 pesetas.

Importe de la valoración:

Finca 1: 324.000 pesetas.

Finca 2: 1.475.500 pesetas.

Efectuada por: Aparejador de los Servicios Técnicos de Arquitectura de la Diputación Provincial.

Descripción de los bienes a los que se refiere:

1. - Urbana: Casa en casco de Villamorco, sita en la calle Magdalena, planta baja y alta, con patio. Mide 220 m², que corresponden 180 a la casa y el resto al patio.

2.- Urbana: Solar en casco de Villamorco, sito en la calle Procesiones y La Fuente. Superficie 320 m², Linda: derecha: C/ La Fuente; Izquierda: C/ Procesiones y fondo: terreno Ayuntamiento. Sobre esta finca se ha construido una nave de una sola planta de 250 m².

Derechos del deudor: Lo son de propietario con carácter ganancial.

Palencia, 4 de diciembre de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla. 4330

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión - Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Plaza General Ferrer, 1 - 34001 - Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
B34157180	34003	PALENCIA	CL. LOS TRIGALES 5	ABLA-LOG SL.	AC. INIC. TRAM.AUD.
B34135517	34003	PALENCIA	CL. ITALIA 118	ABRIL BIENZOBAS SL.	INIC.TRAM.AUD.
B47203666	34003	PALENCIA	CL ANASTASIA SANTAMARIA, 13	ACTIVIDADES UNIDAS SOCIALES SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34107250	34002	PALENCIA	CL MARIA DE MOLINA, 1	AGENCIA DE TRANSPORTES CARTUCHO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34147637	34003	PALENCIA	CL DON PELAYO, 3	ALICATADOS JAVIER SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34033035	34004	PALENCIA	CL DIEGO LAINEZ, 3	ALIMENTACION GANADERA PALENTINA SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A48188122	34005	PALENCIA	CL. BEATO CAPILLAS, 2	AMBULANCIAS HUVA SA.	REC
12702757	34005	PALENCIA	CL FEDERICO MAYO, 18	ANTOLIN DE LA CAVA ANGELA	CIDA 390 1 REQ.
12712749	34240	BALTANAS	CL CASTILLO, 15	ANTON ARGANES ANTONIO	CIDA 390 1 REQ.
B34176610	38680	GUIA ISORA (TENERIFE)	CL ISLA DE HIERRO, 44 - 3D	ANTONIO MACHADO CASTRILLO Representante de CHIELFONLO SL	LIQ.VOL.
B34176610	38680	GUIA ISORA (TENERIFE)	CL ISLA DE HIERRO, 44 - 3D	ANTONIO MACHADO CASTRILLO Representante de CHIELFONLO SL	TRAM.AUDIEN. Y P. LIQ.
B34011429	34001	PALENCIA	CL ANTONIO MAURA, 11	ARIDOS Y TRANSPORTES GARCIA SL	LIQ.VOLUNT.
B34011429	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 11	ARIDOS Y TRANSPORTES GARCIA SL.	REC
12763883X	34120	CARRION COND	CL MANUELA RIZO, 6	ARRIBAS CASTRILLO JOSE MANUEL	LIQ.VOLUNT.
B34126367	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 2	ASCORE SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34041392	34300	PAREDES NAVA	CL PISA PAJARES	ASFA SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34107185	34191	VILLALOBON	CL. ALHELI	ASINAD SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34107185	34191	VILLALOBON	CL. ALHELI	ASINAD SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34107185	34191	VILLALOBON	CL. ALHELI	ASINAD SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34130963	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA, 8	ATI TRANS SL.	REC
12760933	34004	PALENCIA	AV. VICTORIO MACHO, 48 P 10	BLANCO VALLE JOSE CARLOS	AC. INIC. TRAM.AUD.

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
A34102699	34190	VILLAMURIEL	CR NACIONAL 611 KM. 4	BLIS SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34184697	34001	PALENCIA	CL. MAYOR, 16	BLUE GLASS 2010, SL	VIES 349 1 REQ.
B34184697	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 16	BLUE. GLASS. 2010, SL	CIDA 390 1 REQ.
12751066	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 5	BRAVO ERICE JOSE MARIA	TRAM.AUD.
B34181826	34004	PALENCIA	CL BLAS DE OTERO, 12	BRAVO ERICE, SL	CIDA 390 1 REQ.
B34143883	34003	PALENCIA	AV ASTURIAS, 37	CALEFACCIONES SAN ANTONIO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34149419	34001	PALENCIA	PATIO DEL CASTAÑO, 2	CALLE MAYOR AGENCIA PROPINM	INIC.TRAM.AUD.
B34026948	34460	OSORNO MAYOR	AV. CONCENTRACION PARCELARIA	CANGREJOS DE OSORNO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34122150	34002	PALENCIA	CL COLON,33	CARMEN ALONSO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34117879	34004	PALENCIA	CL SEVILLA, PARC.15, NAV.1	CARNICAS RAMOS SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34151753	34191	VILLALOBON	CL LOS CIPRESSES PG SAN BLAS, 7	CARROCERIAS CARRION SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34152702	34002	PALENCIA	MODESTO LAFUENTE, 5	CASPAL SA..	INIC.TRAM.AUD.
B34152702	34002	PALENCIA	MODESTO LAFUENTE, 5	CASPAL SA..	INIC.TRAM.AUD.
B34152702	34002	PALENCIA	MODESTO LAFUENTE, 5	CASPAL SA..	INIC.TRAM.AUD.
B34152702	34002	PALENCIA	MODESTO LAFUENTE, 5	CASPAL SA..	INIC.TRAM.AUD.
B34154617	34200	VENTA BAÑOS	CL FUENTES DE SAN JUAN, 24	CASTELLANA LEONESA DE CONSUMO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
E34027714	34200	VENTA BAÑOS	AV PRIMERO JUNIO, 67	CB ASUNCION GARCIA RUEDA E HIJ	LIQ.VOL.
B34142331	34005	PALENCIA	AV CASTILLA, 31	CERGESA, SL	LIQ.VOLUNT.
B34142331	34005	PALENCIA	AV CASTILLA, 31	CERGESA, SL	LIQ.VOLUNT.
B34157248	34240	BALTANAS	CL. CASTILLO, 47	CERRAPIEL, S.L.	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34176610	38680	GUIA ISORA (TENERIFE)	CL. ISLA DEL HIERRO (PLAYA DE S.JUAN) 44-3D	CHIELFONLO SL(ANTONIO MACHADO CASTRILLO)	LIQ.VOLUNT.
B34130054	34190	VILLAMURIEL	CL VIRGEN DEL MILAGRO, 11	CIRCUITO PASARELA SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
127620702	34219	CASTRILL ONI	LG EN EL MUNICIPIO 0	CITORES CURIEL CRUZ ANGEL	LIQ.VOLUNT.
127620702	34219	CASTRILL ONI	LG EN EL MUNICIPIO 0	CITORES CURIEL CRUZ ANGEL	LIQ.VOLUNT.
B34185009	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 30	COMRIDE, SL	PROPLIQ.
A34030155	34004	PALENCIA	CL SEVILLA POL. INDUSTRIAL, 4	CONCESIONES INDUSTRIALES Y AGRICOLA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34130211	34200	VENTA BAÑOS	CR BURGOS	CONSTRUCCIONES METALICAS DEL CERRAT	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34135293	34002	PALENCIA	CL CASAÑE, 8	CONSTRUCCIONES PRECONOR SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34146399	34140	VILLARRAMIEL	CL MAYOR, 13	CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y TRAN	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34037614	34192	GRIJOTA	CR GRIJOTA, 1	CONTRACHAPADOS PALENCIA SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
71928956K	34210	DUEÑAS	CL DE LA ESTACION, 10	CRESPO HERGUEDAS MOISES	PROPLIQ.
B34149898	34001	PALENCIA	PZ OBISPO NICOLAS CASTELLANO, 2	CRISTALERIA CHICHO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12771352G	34005	PALENCIA	AV SIMON NIETO, 4 2 B	DE LA CRUZ GONZALEZ DANIEL	LIQ.VOLUNT.
B34038588	34002	PALENCIA	PS DEL SALON, 7	DECORACIONES PALENCIA SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34015669	34003	PALENCIA	AV CUBA, 59	DISTRIBUIDORES AGRICOLAS SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34103234	34002	PALENCIA	CL RIZARZUELA, 18	DROVER BROWMING SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34146928	34210	DUEDAS	FC LAS ARENILLAS POL. 8, 5028	EL CHINAINA SL	CIDA 390 1 REQ.
B34161364	34001	PALENCIA	CL MENENDEZ PELAYO, 4	ELECTRO CICLOS CARRION SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34171603	34002	PALENCIA	CL FELIPE II, 10	ENCOFRADOS ANSAL SL	CIDA 390 1 REQ.
B34174482	34003	PALENCIA	CL LOS TRIGALES, 19	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES AB	LIQ.VOL.
B34174482	34003	PALENCIA	CL LOS TRIGALES, 19	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES AB	LIQ.VOL.
B34174482	34003	PALENCIA	CL LOS TRIGALES, 19	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES AB	LIQ.VOL.
B34174482	34003	PALENCIA	CL LOS TRIGALES, 19	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES ABAD GO	PROPLIQ.
B34139774	34120	CARRION CONDES	CL SANTIAGO DELGADO, 1	ESPECTACULOS DEL CARRION SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
33212566Z	34001	PALENCIA	CL ANTONIO MAURA, 9 5 A	ESQUETE LOPEZ JAIME	LIQ.VOLUNT.
A34012476	34005	PALENCIA	CL. GENERAL AMOR, 3	ESTIO DISEDO SA.	INIC.TRAM.AUD.
A34012476	34005	PALENCIA	CL. GENERAL AMOR, 3	ESTIO DISEDO SA.	INIC.TRAM.AUD.
A34012476	34005	PALENCIA	CL. GENERAL AMOR, 3	ESTIO DISEDO SA.	INIC.TRAM.AUD.
A34012476	34005	PALENCIA	CL. GENERAL AMOR, 3	ESTIO DISEDO SA.	INIC.TRAM.AUD.
B34018036	34003	PALENCIA	CL TRIGALES, 19	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS RML SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34183194	34001	PALENCIA	CL MENENDEZ PELAYO, 12	EUROPEA DE SERV. INTEG.ROVIAR S.L	CIDA 390 1 REQ.
B34159459	34005	PALENCIA	PZ SAN PABLO, 3	EXCLUSIVAS BEZOS SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34153940	34002	PALENCIA	CL COLON, 33	EXCLUSIVAS MANZANO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34129916	34002	PALENCIA	AV REPUBLICA ARGENTINA, 14	EXMODETI,SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
10545235	34003	PALENCIA	CL. VILLACASARES, 2 2A	FERNANDEZ GONZALEZ SERGIO	AC. INIC. TRAM.AUD.
B34189407	34001	PALENCIA	CL MAYOR PRINCIPAL, 71	FERNANDEZ MEDINA ASESORES, S.L	CIDA 390 1 REQ.
14373546H	34447	REVENGA CAMPOS	CL RAMON Y CAJAL, 10	FERNANDEZ MORALES AURELIO	LIQ.VOLUNT.
B34170795	34005	PALENCIA	CL GENERAL MOLA, 15	FUNERARIA HONTIYUELO SL	CIDA 390 1 REQ.
16046339	34002	PALENCIA	AV MANUEL RIVERA, 4	GARCIA MARCOS ANDRES	CIDA 390 1 REQ.
B34149781	34001	PALENCIA	CL. LOS TEMPLARIOS, 5	GARCIA RABANAL, SL.	REC
B34161372	34004	PALENCIA	AV CARDENAL CISNEROS, 33	GASFONCA INSTALACIONES SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34126797	34001	PALENCIA	CL JUAN DE CASTILLA, 4	GESTICOL SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34133330	34004	PALENCIA	AV SAN TELMO, 4	GOASETRANS SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 8	GRAFICAS PALENCIA SA.	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34020560	34001	PALENCIA	CL ANTONIO MAURA, 8	GRAFICAS PALENCIA SA	RETENC.INM.EJER 99
A34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 8	GRAFICAS PALENCIA SA.	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34139543	34003	PALENCIA	CL ANDALUCIA, 34	GRESPAL 93, SL	AC. INIC. TRAM.AUD.
71913027	34140	VILLARRAMIEL	CL. SACRAMENTO, 40	GUERRA GUERRA GUERRA CECILIA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34141507	34004	PALENCIA	CL DIEGO LAINEZ, 3	HERNANDEZ VILLA SL	REQUER. IRPF
12704273Q	34120	CARRION CONDES	CL SAN BARTOLOME, 1	HERRERO ROLDAN JOSE LUIS	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34111492	34002	PALENCIA	PS NTRA. SRA. DE-LOS ANGELES, 2	HONORATO MELENDRO E HIJOS SL	LIQ.VOLUNT.
B34136804	34005	PALENCIA	CL OBISPO LOZANO, 9	IBN AFLAH SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
52193018	34003	PALENCIA	CL BARREDO VIEJO, 3	IGLESIAS JIMENEZ CARLOS	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34135624	34004	PALENCIA	CL SAN JUAN DE LA CRUZ, 42	INELPA SL	CIDA 390 1 REQ.
					NOTIF.DE BAJA PROVIS.

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
B34130666	34001	PALENCIA	CL MAYOR PRINCIPAL, 18	INMOBERNA SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS. REC
B34131979	34002	PALENCIA	CL. CASAÑE, 20	INSTALACIONES ELECTRICAS MEGA SL.	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B47376132	34001	PALENCIA	PS JULIA, 3	INSUMAC SERVICIOS SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34040311	34209	TARIEGO	CL ARRABAL	ISAISI SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34025494	34210	DUEÑAS	PZ CAMPILLO, 116	ISANDU SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34151977	34127	LOMA DE UCIEZA	PB. VILLOTA DUQUE CL. MAYOR, 34	IURE C. FISCALES SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34106112	34240	BALTANAS	CL CAMINO NUEVAS ESCUELAS	J.TERRAZOS RODRIGUEZ, SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34176123	34003	PALENCIA	CL LOS ALAMOS, 4	JAFEL CONTRATAS SL	CIDA 390 1 REQ.
B34176123	34003	PALENCIA	CL. LOS ALAMOS, 4	JAFEL CONTRATAS SL.	AC. INIC. TRAM.AUD.
12752490W	34200	VENTA BAÑOS	AV DOS DE MAYO, 24	JATO GERO MELCHOR	LIQ.VOLUNT.
B34111781	34003	PALENCIA	CL ISAAC BLANCO	JEALMAR SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
6945992	34001	PALENCIA	PZ. INMACULADA CONCEPCION, 7	JIMENEZ SANTIAGOM CARMEN	REQUER. IRPF
B34173427	34450	ASTUDILLO	CL. ISAAC MANRIQUE	JOABAMIL SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34145417	34005	PALENCIA	CL AGENTES COMERCIALES, 6	JOSE LUIS CAPA CONSTRUCCIONES 94,SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34107219	34003	PALENCIA	CL ISLAS CANARIAS,16	JOSE MARIA RUIZ SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12747950	34004	PALENCIA	CL. SAN JOSE 40, 2B	JUAREZ RODRIGUEZ JOSE GONZALO	INIC.TRAM.AUD.
B34129775	34005	PALENCIA	PZ SAN PABLO, 7	JUEGOS RECREATIVOS GAME-OVER SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34151894	34005	PALENCIA	PZ JUAN XXIII, 1	JULIAN VILLAMEDIANA SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B24307753	34005	PALENCIA	PZ SAN PABLO, 5 BJ	KLONDIKE SL	LIQ.VOL.
B34127050	34491	ESPINOSA VIL	CR NACIONAL 611, KM 64	LAS VENTAS DE OSORNO SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34024448	34190	VILLAMURIEL	CL CIUDAD JARDIN, 18	LAUBEL SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34160010	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 15	LAUVE CONTRATAS SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34163295	34419	FUENTES VALDEPER	CR. SANTANDER, 13	LEPAFER SL.	AC. INIC. TRAM.AUD.
B34151324	34004	PALENCIA	CL FELIPEII, 4	LICORPAL SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34160705	34004	PALENCIA	CL SEVILLA NAVE, 18	LOG-ICA HQF SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12709083	34002	PALENCIA	CL. CONDE VALLELLANO, 3 4-IZ	LOPEZ GALLEGU MARIA PIEDAD	AC. INIC.TRAM.AUD.
08091687B	34004	PALENCIA	AV SAN TELMO, 4	MARCOS SANCHEZ MAXIMILIANO	PROPLIQ.
B34153437	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 28	MARPRI CASTILLA, SL	CIDA 390 1 REQ.
12193112F	34120	CARRION COND	CL PEDRO ROMERO, 3 2-D	MARTIN REBOLLO JESUS	LIQ.VOL.
12745877J	34003	PALENCIA	CL TRIGALES, 7 6 B	MARTINEZ RAMOS JOSE MIGUEL	LIQ.VOLUNT.
A34013995	34239	VILLAMEDIANA	PG INDUS VILLAMEDI	MECANICAS PALENTINAS SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34140582	34004	PALENCIA	CL MIGUEL HERNANDEZ, 24	MELECON SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
71940162	34002	PALENCIA	AV CARDENAL CISNEROS, 24	MELGAR TEJERINA LORENA	CIDA 390 1 REQ.
B34124511	34190	VILLAMURIEL	CR VALLADOLID, 45	MERKANEUMATICO SL	CIDA 390 1 REQ.
B34109926	34209	TARIEGO	CR DE CEVICO	MESON REYES GODOS SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34177071	34001	PALENCIA	CL MENENDEZ PIDAL, 1	MOLDURAS RECHAPADAS EN CHAPA, MADER	PROPLIQ.
12732744J	34200	VENTA BAÑOS	AV FRONTERA DE HARO, 2	MOLPECERES MARTINEZ M CARMEN	LIQ.VOLUNT.
B34177915	34005	PALENCIA	CL LOS TRIGALES,15	MUSICAL TRES, SL	CIDA 390 1 REQ.
A34003723	34003	PALENCIA	AV CUBA, 67	NECON-MET SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12757397	34004	PALENCIA	CASAS DEL HOGAR, 3	NICOLAS GONZALEZ M. TERESA	INIC.TRAM.AUD.
33812253	34004	PALENCIA	CL. JERONIMO ARROYO, 42 B	OJOS PEREZ JOSE LUIS DE LOS	TRAM.AUD.
B34152983	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUELA, 9	ORTASEN SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34152983	34002	PALENCIA	CL RIZARZUELA, 9	ORTASEN SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34141002	34140	VILLARRAMIEL	CL JUAN BAUTISTA GUERRA, 38	PANADERIA BOLLERIA MARIVI SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B47450358	34191	VILLALOBON	CR. SANTANDER	PARADOR DE COMENSALES SL.	INIC.TRAM.AUD.
B47450358	34191	VILLALOBON	CR. SANTANDER	PARADOR DE COMENSALES SL.	INIC.TRAM.AUD.
B47450358	34191	VILLALOBON	CR. SANTANDER	PARADOR DE COMENSALES SL.	INIC.TRAM.AUD.
B47450358	34191	VILLALOBON	CR. SANTANDER	PARADOR DE COMENSALES SL.	INIC.TRAM.AUD.
B47450358	34191	VILLALOBON	CR. SANTANDER	PARADOR DE COMENSALES SL.	INIC.TRAM.AUD.
B47450358	34191	VILLALOBON	CR. SANTANDER	PARADOR DE COMENSALES SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34017228	34005	PALENCIA	CL LOS PASTORES, 16	PAULINO HERRERA SL	LIQ.VOLUNT.
B34135525	34003	PALENCIA	CL LOS ROBLES, 18	PELAZ-LOSADA SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12740390	34200	VENTA BAÑOS	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 5 4B	PEREZ MOJON JOSE JAVIER	AC. INIC. TRAM.AUD.
B34160788	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA, 3	PINTURAS LUMAR SL.	LIQ.VOLUNT.
B34160788	34003	PALENCIA	CL SEVILLA, 3	PINTURAS LUMAR SL	CIDA 390 1 REQ.
B34160788	34003	PALENCIA	CL SEVILLA, 3	PINTURAS LUMAR SL	PROPLIQ.
12686150	34004	PALENCIA	CL CESAR MUÑOZ ARCONADA, 2	POLANCO MARTIN MIGUEL ANGEL	CIDA 390 1 REQ.
A34041525	34005	PALENCIA	CL. ALONSO FDEZ. DEL PULGAR, 5	PORTAVEHICULOS SA.	REC
B34156802	34004	PALENCIA	CL LA PAZ, 4	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34022541	34120	CARRION CONDES	CL SAN JUAN, 4	PROMOTORA INMOBILIARIA ISIDRO DE LA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34109488	34004	PALENCIA	CL ANTONIO MACHADO, 2	PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y OBRA	CIDA 390 1 REQ.
B34146571	34002	PALENCIA	CL. ESTRADA, 9	PRYOBRA, SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34146571	34002	PALENCIA	CL. ESTRADA, 9	PRYOBRA, SL.	INIC.TRAM.AUD.
26021395	50420	CADRETE (ZARAGOZA)	CL TENOR FLETA, 13	PULIDO CARDENAS AMELIA	REC
12698098M	34004	PALENCIA	CL PADRE CLARET, 3 2 C	RAMOS TAPIA LUIS FERNANDO	LIQ.VOLUNT.
B34161463	34001	PALENCIA	CL RIZARZUELA, 16	ROBERTO SANCHEZ GARCIA SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
X0340646Q	34190	VILLAMURIEL	UR VIRGEN DEL MILAGRO, 14	ROSARIO MATEO CARMEN	PROPLIQ.
F34168427	34001	PALENCIA	CL. MARTIN CALLEJA, 8	S. COOP. PUENTE DON GUARIN	INIC.TRAM.AUD.
F34168427	34001	PALENCIA	CL MARTIN CALLEJA, 8	S.COOP. PUENTE DE DON GUARIN	CIDA 390 1 REQ.
B34138073	34001	PALENCIA	CL JACINTO BENAVENTE, 1	SAN CEBRIAN DE RIEGOS SL	CIDA 390 1 REQ.
F34019786	34129	BUSTILLO PARAMO	LG FINCA POZONAVA	SAT N 5936 SAN JAVIER	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34138560	34001	PALENCIA	CL JOSE ZORRILLA, 5	SEYCON ASESORES SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12573352	34001	PALENCIA	CL FELIPE PRIETO, 2	SIMON MONTES RAFAELA	CIDA 390 1 REQ.
A34105734	34004	PALENCIA	AV MADRID	SISTEMAS DE CARROZADO SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12747508	34004	PALENCIA	CL FRANCISCO VIGHI, 17	SOLER LOPEZ ANGEL	CIDA 390 1 REQ.

DNI	C. P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
A34015487	34200	VENTA BAÑOS	CR BURGOS KM. 16	TALLERES FEDARI SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34003566	34005	PALENCIA	CL MURILLO, 35	TALLERES Y ACCESORIOS DE AUTOMOVILE	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34040568	34004	PALENCIA	AV MADRID, 30	TALLERES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34173633	34005	PALENCIA	CL. EDUARDO DATO, 7	TELECA 2000 SL.	AC. INIC. TRAM.AUD.
B34169565	34003	PALENCIA	CL LOS ROBLES, 3	THE WOMEN'S POWER SL	CIDA 390 1 REQ.
B34154682	34003	PALENCIA	AV DE CUBA, 38	TIENDA DESGUACE SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34152447	34001	PALENCIA	CL GENERAL FRANCO, 2	TQC INGEN SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
A34101501	34003	PALENCIA	PG NTRA SRA DE LOS ANGELES	TRANSPORTES CAPA SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34162404	34003	PALENCIA	PZ. BUENOS AIRES, 1 2	TRANSPORTES LIGEROS PALENTINOS SL.	AC. INIC. TRAM.AUD.
B34162404	34003	PALENCIA	PZ BUENOS AIRES, 1	TRANSPORTES LIGEROS PALENTINOS SL	PROPLIQ.
B34162404	34003	PALENCIA	PZ BUENOS AIRES, 1	TRANSPORTES LIGEROS PALENTINOS SL	IVA 99 PROPLIQ.
A34101261	34002	PALENCIA	CL CONDE VALLELLANO, 2	TRANSPORTES SAN LAZARO SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12718834	34001	PALENCIA	CL MARTIN CALLEJA, 5	VALLADOLID MANZANO JOSE MARIA	CIDA 390 1 REQ.
A34141036	34001	PALENCIA	CL FELIPE PRIETO, 1	VALLE DEL CERRATO SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34184986	34001	PALENCIA	CL. MAYOR 56, 3D	VALLERNAN SL.	INIC.TRAM.AUD.
B34184986	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 56	VALLERNAN, SL	CIDA 390 1 REQ.
B34146472	34001	PALENCIA	CL. MAYOR PRINCIPAL, 15 3D	VASAHER SL.	INIC.TRAM.AUD.
13058502	43500	TORTOSA (Tarragona)	CR. SIMPATICA, 32	VAZQUEZ JUARROS JOSE MARIA	AC. INIC. TRAM.AUD.
12548606	34002	PALENCIA	PS DEL SALON, 23	VELASCO MERINO SIMON	CIDA 390 1 REQ.
A34180794	28006	MADRID	CL. VITRUBIO, 24 2	VELILLA SALVADOR VIADA FERNANDEZ	DEC.ANUAL INC.
12747090F	34004	PALENCIA	AV CARDENAL CISNEROS, 2 3 DR	VILLAMEDIANA TRIGUEROS MIGUEL	LIQ.VOLUNT.
B34029355	34004	PALENCIA	CL ANDALUCIA (EL VIAL), 198	VISAM SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B34130831	34002	PALENCIA	AV MODESTO LA FUENTE, 5	VIS-VEVE SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
12734063	34210	DUEÑAS	CL. HOYO, 6	VIZAN DIEZ JOSE JAVIER	LIQ.VOLUNT.
A34008235	34003	PALENCIA	CL SALDAÑA	YODI CLUB SA	NOTIF.DE BAJA PROVIS.
B48710297	34210	DUEÑAS	CL EXTRAMUROS	ZONA TRANS, SL	NOTIF.DE BAJA PROVIS.

Palencia, 5 de diciembre de 2001. - El Delegado de la A.E.A.T., José Antonio Marco Sanjuan.

4364

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACION DE VALLADOLID

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: De Apremio Administrativo.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Pz. Madrid, 5 - Valladolid.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

Datos del contribuyente	Concepto / Descripción / Obj. Trib. / Clave liquidación	Importe	F. Prov. Ap.
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9700017700 9834001 S2040098340019971	1.442	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9700017721 9834002 S2040098340020180	1.442	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9700017723 9834002 S2040098340020202	1.442	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9800018203 9834001 S2040099340014461	1.463	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9800018205 9934001 S2040099340014483	1.463	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9800018219 9934001 S2040099340014626	1.463	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9900018841 0034000 S2040093340003989	1.505	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9900018856 0034000 S2040000340004132	1.505	15-05-2001
B-47.054.473.-JANOR, S. L.; Plaza Santa Brígida, 1 (Valladolid)	Cuota Cámara IAE 9900018879 0034000 S2040000340004363	1.505	15-05-2001

Valladolid, 22 de noviembre de 2001. - El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Gerardo Arranz Sanguino.

4329

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Sección de Interior

Modificación de la resolución sobre horarios de cierre de los establecimientos públicos

Como ya es habitual durante la celebración de las **Fiestas Navideñas**, por las Asociaciones Profesionales y de dueños y titulares de locales en los que se desarrollarán actividades reguladas por el vigente Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se vienen solicitando prórroga del horario de cierre de los mismos, a fin de atender las lógicas apetencias de diversión y distracción de los ciudadanos.

En uso de las atribuciones que por desconcentración de funciones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, me confiere el art. 5º del Decreto 212/1994 de 29 de septiembre, en conexión con la Orden de 23 de noviembre de 1977 y en el ejercicio de las atribuciones que confieren las disposiciones anteriormente citadas en relación con la Orden de 29 de junio de 1981 que modificó el art. 5º de la citada Ley de 23 de noviembre de 1977, **RESUELVO: Que para los días 25 y 26 de diciembre del 2001 y los días 1 y 2 de enero de 2002, el horario de cierre será el mismo de los fines de semana que se regula en la Resolución de 29 de septiembre de 1997. La noche del día 29 de diciembre todos los establecimientos podrán retrasar en una hora su horario de cierre, y el día nochevieja y la noche del día 5 de enero de 2002 no regirá limitación alguna en cuanto al horario de cierre.**

Esta libertad horaria de carácter temporal podrá ser anulada, en cada caso, cuando se produzcan altercados o disturbios en el interior de los locales.

Para los demás días continuará en vigor el Resolución de esta Delegación Territorial de 29 de septiembre de 1997.

Esta Resolución modifica la dictada con fecha 10 de diciembre sobre horarios de cierre en los establecimientos públicos para estas fiestas de Navidad.

Palencia, 19 de diciembre de 2000. - La Delegada Territorial, Rosa Cuesta Cofreces.

4487

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 y siguientes del Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. 4-6-99), por la que se desarrolla el citado Real Decreto, se incluye a continuación relación nominal de empresas y trabajadores con descubierto en la cotización a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas incobrables, advirtiendo a los responsables del pago que en el caso de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, ante esta Dirección Provincial, sita en Palencia, Avda. Antigua Florida, s/n., se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y el de baja de los trabajadores, en su caso.

REGIMEN GENERAL

C.C.C.	RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
34001231137	JOSE Mª ARRIZABALAGA SALEGUI	12/93-3/94	252.802
34002453741	FERNANDO ANTON GARRAPUCHO	10/91-5/95	1.137.330
34002530533	BRAULIO CARRANZA PUERTAS	1/94-9/94	717.018
34003110412	EMBUTIDOS RAMOS, S. L.	9/97-11/97	1.076.848
34003178918	AGRICOLA TECNIPEC, S. A.	9/92	248.050
34100036768	QUESERIAS CAMPESA, S. L.	10/94-10/98	11.729.513
34100125684	CARBONES DEL PISUERGA, S. L.	6/96-7/96	235.029
47005974905	ACTIVIDADES UNIDAS SOCIALES, S. L.	4/93-12/95	7.454.384
34001683502	POSTELECTRICA, S. A.	1/94-4/94	331.759
34002176582	PAULINO HERRERA, S. L.	11/95-5/99	8.719.772
34002963090	PUERTAS VERSALES, S. L.	11/94-2/95	1.685.213
34003391712	PROCONORT, S. L.	1/93-4/95	10.274.487
34100007163	SUCAPAL, S. L.	8/95-6/96	1.260.165
34100026462	ALUMINIOS Y ALEACIONES CRISAN, S.A.	7/93-5/95	414.268
34100026462	ALUMINIOS Y ALEACIONES CRISAN, S.A.	9/94-7/95	2.038.985
34100030102	PHOTOS SUNNY COLOR, S. L.	9/93-6/98	3.553.343
34100060414	O.K. 2	4/93-12/94	871.817
34100074053	MARGARITA MARQUEZ SANTIRSO	10/94	191.808
34100078396	ESTEINGRA, S. L.	10/94-12/94	143.485
34100228344	PILAR MEDINA	12/94-12/99	23.712.554
34100335953	SLAVE BIKE, S. L.	9/95	5.873
34100355858	VILLACE Y MORAS, S. L.	12/95-3/97	1.592.825
34100405671	ROMECONST, S. L.	1/96, 5/97-8/96	999.420
34100452656	MANTENIMIENTO, AYUDA, EXPL. SERV.	1/97-9/97	30.000
34100454979	TEXTIL DE INTERIORISMO PALENCIA, S.L.	10/98	43.378
34100576635	TIKES ESENTOS, S. L.	7/97	83.813
39003859572	FRANCISCO VELEZ ADAN	9/90-12/90; 6/91-10/91; 3/92-10/92; 4/94	4.115.028

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
340015679306	JULIAN FERNANDEZ MUÑOZ	1/96-6/97	2.240.156
340019676009	ANTONIO VALLE GUERRA	1/95-12/98	356.859
470022953314	ANTONIO MONTERO MARCOS	1/93-11/94	748.573
340019303365	CESAR GARCIA RODRIGUEZ	11/98-12/98	25.496
90021818941	JULIO ANTOLIN BLANCO	1/93-6/94	566.208
90030037366	HILARIO DIEZ ALVARO	4/97-12/98	872.956
240056378906	Mª CARMEN GARCIA MIRANDA	8/93-2/97	1.481.299
340014548143	LUIS CABARRI ESCUDERO	8/91-5/94	953.308
34001469664	MIGUEL ANGEL POLO GIL	12/90-6/99	3.104.194
340015766202	RAMON REQUEJO ABAD	18/91-12/91	275.602
340016274238	SANTIAGO SOLER FERNANDEZ	7/87-9/93	1.552.243
340016537249	JUAN CRUZ PUERTAS IBAÑEZ	1/94-9/94	328.257
340018229089	JULIAN HERRERO PAYO	1/95-5/95	188.143
340019329031	SOCORRO FERNANDEZ FERNANDEZ	1/86-10/88	490.768
340019973473	NATIVIDAD PEREZ PEREZ	1/92-3/95	914.317
341000335069	PILAR MEDINA MERINO	1/96-12/99	1.910.878
341000335473	MARGARIT MARQUEZ SANTIRSO	11/92-12/94	807.506
341000629305	Mª CRISTINA SUAYA PRIETO	2/94-6/94	182.665
341000726709	NURIA AZUCENA ROMAN HERREROS	1/96-5/97	611.834
390037908664	MARIA JAVIER GIL GONZALEZ	1/93-11/94	748.573
480063461503	JESUS PRIETO VALDEOLMILLOS	1/96-12/97	779.902

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
340018051964	CANDIDO GIMENEZ ESCUDERO	1/91-10/91	73.682
341000538163	FRANCISCO J. GONZALEZ MAESTRO	7/93-3/98	274.634
340019303365	CESAR GARCIA RODRIGUEZ	11/98-12/98	25.496
90030037366	HILARIO DIEZ ALVARO	1/94-3/97	445.739
240056205114	FRANCISCO VAZQUEZ GIRON	1/94-12/94, 6/95	132.056

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
340019042980	PABLO ANGEL TRANCHO FERNANDEZ	7/96-10/96	47.002
341002158669	AGOSTINHO SILVA CUNHA	10/97-9/98	139.267

RECURSOS DIVERSOS

D. N. I.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
12.615.923	MENAS FERNANDEZ MERINO	1/97-12/97	3.688
12.535.338	LUISA GUZMAN CUENCA	1/95-2/97	423.582

Palencia, 29 de noviembre de 2001. - La Directora Provincial, Ana María Neira Juan.

4307

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1****EDICTO****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 361/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Javier Pérez Rubio, contra la empresa Mekanokit, Composites Reforzados, S.A., Thermo Europ, S. A., sobre despido; por la Ilma. Sra. Magistrada Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia D^a M^a del Amparo Rodríguez Riquelme, se ha acordado citar por medio de la presente a la codemandada Mekanokit, S. L., cuyo último domicilio conocido era en Villamuriel de Cerrato, Ctra. de Burgos, Km. 2, el próximo día catorce de enero de dos mil dos, a las diez quince horas, en la sede de este Juzgado, para los actos de conciliación y/o juicio.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Cítese al legal representante de la empresa Mekanokit, S. L., a fin de ser interrogadas, con la advertencia de que en caso de incomparecencia podrá ser tenido por confeso. Asimismo se le requiere para que aporte el libro de registro de personal, boletines de cotización a la Seguridad Social TC2 correspondientes a los meses de enero de 2001 hasta octubre 2001, ambos inclusive y escritura de constitución de sociedad, así como todas las modificaciones que se hayan producido hasta el día 31 de octubre de 2001.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Mekanokit, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a dieciocho de diciembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a dieciocho de diciembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4473

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Núm. Autos: 255/2001-R

Núm. Ejecución: 64/01-R

Demandante: FERNANDO ALONSO OSORNO

Demandado: M.V.C. ENCOFRADOS Y CONTRATAS, S.L.

Cédula de notificación por edictos

En los autos de Ejc. núm. 64/01-R, seguidos a instancia de D. Fernando Alonso Osorno, frente a la empresa M.V.C. Encofrados y Contratas, S. L., y F.G.S., en reclamación por despido, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En la ciudad de Palencia, a tres de diciembre de dos mil uno.

Hechos

1º - A este Juzgado, por turno de reparto, correspondió demanda en reclamación por despido a instancia de D. Fernando Alonso Osorno, frente a las empresas M.V.C. Encofrados y Contratas, S. L. y Esaspro, S. L. y con emplazamiento al Fondo de Garantía Salarial, dando origen a los autos núm. 255/01-R, en los cuales, en fecha 28-9-2001, se dictó sentencia firme en derecho y cuyo fallo es del tenor literal siguiente: "Que estimando parcialmente la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. Fernando Alonso Osorno, frente a la empresa M.V.C. Encofrados y Contratas, S. L. y Esaspro, S. L. y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo calificar y califico el cese de D. Fernando Alonso Osorno en la empresa M.V.C. Encofrados y Contratas, S. L., como despido improcedente con efectos del 6/7/2001 y en consecuencia condeno al empresario M.V.C. Encofrados y Contratas, S. L., a que en el plazo de cinco días a partir de la notificación de esta resolución opte entre readmitir a su trabajador D. Fernando Alonso Osorno, en las mismas condiciones que regían antes de su despido o al pago al mismo de la cantidad de 229.783 pesetas brutas en concepto de indemnización y en todo caso, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (6/7/2001) hasta la fecha de notificación de esta resolución a razón de 5.645 pesetas brutas al día.

Asimismo, debo absolver y absuelvo a la codemandada Esaspro, S. L., de las pretensiones deducidas en su contra en la demanda, frente a ella presentada por D. Fernando Alonso Osorno".

2º - Mediante escrito de fecha 23-10-2001, el actor promovió incidente de no readmisión, convocándose a las partes a comparecencia la cual tuvo lugar el día 30-11-2001, con el resultado que obra en autos.

Razonamientos jurídicos

Primero. - No habiéndose acreditado por la empresa demandada condenada la readmisión de su trabajador, según lo acordado en la sentencia recaída en este procedimiento, presunción de opción en favor de la readmisión que procede al no existir opción expresa (art. 56.3º E.T.), procede conforme determina el artículo 279 de la L.P.L. en relación con el art. 284 de la misma Ley, declarar extinguida la relación laboral que hasta ahora unía a las partes litigantes, con las consecuencias económicas previstas en el citado art. 279.2 b) y c).

Segundo. - Frente a este auto cabe recurso de reposición previo al de suplicación con base en los artículos 184.1º y 189.2º, ambos de la L.P.L.

En atención a lo expuesto:

Parte dispositiva

S. S^a Acuerda: Declarar como declaro, extinguida a la fecha de hoy, la relación laboral que unía a D. Fernando Alonso Osorno,

con la empresa M.V.C. Encofrados y Contratas, S. L., condenando a esta última a que abone al ejecutante la indemnización de 275.890 pesetas brutas, más los salarios dejados de percibir desde la fecha de la notificación de la sentencia hasta la fecha de este resolución a razón de 5.645 pesetas brutas al día.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilma. S^a D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme. - Doy fe. - La Magistrada Juez. - El Secretario judicial.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada M.V.C. Encofrados y Contratas, S. L., actualmente en ignorado paradero; expido y firmo la presente en Palencia, a tres de diciembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4347

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Doy fe: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 79/2001, frente a la empresa Trans-Rocar, S. L., se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a cuatro de diciembre de dos mil uno.- Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

- 1º - Que en el presente procedimiento, seguido a instancia de Emiliano Castrillo Conde, frente a Trans-Rocar, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.
- 2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S^a dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 1.286.230 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y para que sirva de notificación y requerimiento a la empresa ejecutada Trans-Rocar, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a cuatro de diciembre de dos mil uno. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

4336

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 5

N.I.G.: 34120 1 0603111/2001

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 485/2001

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: DOROTEO SANCHEZ SIMON

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

En este Juzgado se siguen autos expediente de dominio número 485/01, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que luego se describirá, seguidos a instancia de D. Doroteo Sánchez Simón, quien actúa en su propio nombre y derecho y en beneficio de la sociedad de gananciales constituida con su mujer D^a Raimunda Fernández Gutiérrez.

D. Doroteo Sánchez Simón, junto con su esposa, doña Raimunda Fernández Gutiérrez, son dueños, en pleno dominio y con carácter ganancial de la siguiente finca urbana:

"Es una casa, en casco de Paredes de Nava, en la Calle General Mola, señalada con el nº 12. Linda a la derecha entrando y espalda, con casa de Doña Teófila Casares; izquierda con la Redondilla, donde van a dar las puertas accesorias. Mide una superficie de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados y se compone de varias habitaciones altas y bajas".

En los que se ha dictado resolución de fecha de hoy acordando se cite a D^a Bárbara Álvarez Saguiño y D^a Dionisia Chozas del Cerro, así como la de sus posibles herederos desconocidos, así como a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar esta inscripción para que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente para alegar a lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a cuantas personas se reseñan, libro el presente en Palencia, a catorce de diciembre de dos mil uno.-El Magistrado-Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

4463

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

N.I.G.: 34056 1 0101736 /1999

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 275/1995

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Procuradora: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: D. JOSE PIRES ALFONSO, MARGARITA GARZON VILLACORTA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

Doña Susana del Canto Baños, Secretaria del Juzgado de primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Juicio Ejecutivo 275/1995,

que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por D^a Ana Isabel Valbuena Rodríguez, contra José Pires Alfonso, Margarita Garzón Villacorta, en reclamación de 2.071.125 pesetas (12.447,71 euros) de principal intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 1.000.000 de pesetas (6010'12 euros), fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

URBANA: Casa en el término municipal de Santibáñez de la Peña y su calle Ave María, sin número. Tiene una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados aproximadamente de los que se encuentran edificados noventa y un metros. Linda: Este, con Gregorio González, y por el resto de los puntos cardinales, Norte, Oeste y Sur, con terrenos municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, en el tomo 1.589, libro 112, del Ayuntamiento de Respenda-Santibáñez, folio 80 con el número 21.537. Valorada en 4.300.000 pesetas (25.843,52 euros).

La subasta se celebrará **el próximo día 20 de febrero de 2002, a las doce horas**, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plz. Modesto Lafuente, s/n., Cervera de Pisuerga, conforme con las siguientes condiciones:

1^a - Los licitadores deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Identificarse de forma suficiente.
- b) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- c) Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el B.B.V.A num. 3428-0000-17-0275-95 Oficina de Aguilar de Campoo o de que han presentado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 652 de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento civil.

La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3^a - Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4^a - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el sólo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5^a - Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia de Aguilar de Campoo número de cuenta nº 3428-0000-17-0275-95, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6^a - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7^a - Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8^a - Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9^a - El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10. - El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta Boletín Oficial de la Provincia y Tablón del Excmo. Ayuntamiento de Respenda-Santibáñez de la Peña

11. - Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12. - En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere, llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Cervera de Pisuerga, a siete de diciembre de dos mil uno. - La Secretaria, Susana del Canto Baños.

4439

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

N.I.G.: : 34056 1 0200668/2000

Procedimiento: COGNICION 57/1997

Sobre: OTROS COGNICION

De: ENTIDAD VIA CORSO, S. L.

Procuradora: Sra. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: Dña. MILAGROS BODERO PAREDES

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Doña Carmen Luisa Cordón Vegas, Juez del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número dos de Cervera de Pisuerga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición nº 57/97 sobre reclamación de cantidad a instancia de la entidad Vía Corso, S. L., representada por la procuradora Dña. Ana Isabel Valbuena Rodríguez y bajo la dirección del letrado Sr. Sánchez-Girón Martín, frente a Dña. Milagros Boderó Paredes, quien se encuentra en paradero desconocido en los que se ha dictado la sentencia nº 141/97, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la que entre otros particulares consta lo siguiente:

"FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Entidad Vía Corso, S. L., representada por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez y dirigida por el letrado Sr. Sánchez-Girón Martín, frente a la demandada declarada en situación procesal de rebeldía, Dña. Milagros Boderó Paredes, condeno a indicada demandada a que abone a la actora la suma de doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha de la interpelación judicial, condenando asimismo a la demandada al pago de las costas procesales.

Frente a esta sentencia cabe recurso de cognición, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada referida, expido y firma el presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Cervera de Pisuerga, a cuatro de diciembre de dos mil uno. - La Secretario judicial (ilegible).

4438

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución del Concejal Delegado de Organización y Personal

ASUNTO: *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Concurso-Oposición de Promoción Interna para la provisión de cinco plazas de Profesor Adjunto No Titulado de la Banda de Música.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de Concurso-Oposición de Promoción Interna, de cinco plazas de **Profesores Adjuntos No Titulados de la Banda de Música**, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Palencia e incluídas en la Oferta Pública de Empleo de 2001, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, -Plaza Mayor, núm. 1, Planta Baja-.

Palencia, 26 de noviembre de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

4452

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución del Delegado de Personal

ASUNTO: *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Concurso-Oposición Libre para la provisión de dos plazas de Programador.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre de dos plazas de Programador del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de funcionarios e incluídas en Oferta Pública de Empleo, que se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, -Plaza Mayor, número 1, Planta Baja-.

Como anexo a esta Resolución, figura la lista provisional de aspirantes excluidos mencionándose la causa de exclusión, concediéndose un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para la presentación de posibles reclamaciones, omisiones y subsanación de errores.

Palencia, 27 de noviembre de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ANEXO A LA RESOLUCION

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE PROGRAMADOR

EXCLUIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Causa exclusión
Baragaño Camporro	Ana Gloria	11.070.267	Impago derechos examen (1)

(1) BASE TERCERA: Instancias. La falta de abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

4451

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 22 de noviembre de 2001, por el que se convoca concurso para la contratación de las obras de **"Remodelación del Parque de la Carcavilla y de la C/ Pedro Berruguete"**, de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 268/2001.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de las obras de **"Remodelación del Parque de la Carcavilla y de la C/ Pedro Berruguete"**, de esta ciudad.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 234.772.438 pesetas IVA incluido (1.411.010,77 euros).

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 4.695.449 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Clasificación: Dentro del Grupo G, subgrupo 6, categoría f).

8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El jueves siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 28 de noviembre de 2001. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero. 4453

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

Por el presente se somete a información pública por término de 20 días, contados desde el siguiente al de la presente notificación, a fin de que por los interesados puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, el siguiente acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 22 noviembre de 2001:

Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de reconocimiento de derechos de aprovechamiento urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, SANPAZ, S. L., y RUIZ PAZ, S.L. y de puesta a disposición de terrenos de su propiedad afectados por el Sistema General "Parque Lineal Río Carrión EG-8₄", de una "superficie aproximada de 15.423,83 con unos derechos de aprovechamiento de 7.719,47 unidades de aprovechamiento y los siguientes linderos: al Norte, con Miguel Angel González Fernández; al Sur, con el Arroyo de Villalobón; al Este, con el resto de la finca incluida en el Polígono 11, y al Oeste con el Río Carrión", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 94 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

De no presentarse alegaciones durante dicho plazo se entenderá aprobado definitivamente.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 27 de noviembre de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro. 4450

AGUILAR DE CAMPOO**E D I C T O**

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2001, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para proveer una plaza de Encargado de la Biblioteca, del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, según la convocatoria del B.O.E. núm. 213 de 5 de septiembre de 2001. Se fija para el inicio del primer ejercicio el día 7 de febrero de 2002, a las once horas, en el Centro de Profesores y Recursos, sito en Paseo del Soto, núm. 1 de esta villa y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Admitidos:

Los que figuran en la lista provisional de admitidos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia núm. 128 de 24 de octubre de 2001, más los siguientes:

Núm.	Apellidos y nombre
8	Fernández Frías, Jacobo
10	González Cabestros, Marta

Excluidos:

Núm.	Apellidos y nombre	Causa
21	Pérez González, Javier	C
25	Román Yenes, Raúl	C

Causas de exclusión:

- C. Presentación fuera de plazo.

TRIBUNAL CALIFICADOR:**Presidente:**

- D. Francisco Javier Salido Mota.

Vocales:

- D. José Mª Izquierdo Vertiz.
Suplente: Dª Elena Lobato Yanes.
- D. Luis Fernando Matía Castro.
Suplente: D. Juan Bautista Hernández Villacorta.
- Dª Mª Lourdes Merino Ibáñez.
Suplente: Dª Mª Natividad García Estébanez.
- D. Ernesto Garrán Corcobado.
Suplente: D. Jesús Guerrero Arroyo.
- Dª Mª Guadalupe Alonso García.
Suplente: D. José Antonio Villalba Sierra.
- D. Joaquín Lagunilla Ruiz.
Suplente: D. Luis Angel Puebla González.
- D. Manuel Alvarez Rodríguez.
- D. José Luciano Sierra Aparicio.
Suplente: D. Fernando del Olmo de las Heras.

Secretario:

- Dª Mª Dolores González González.
Suplente: Dª Mª Teresa Cuevas Ruiz.

Aguilar de Campoo, 13 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Javier Salido Mota.

4440

AGUILAR DE CAMPOO**E D I C T O**

Por Dª Gloria Merino López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Casa de Turismo Rural", en Cozuelos de Ojeda, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El plazo para la presentación de alegaciones es de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con el art. 86 de L. R. J. y Procedimiento Administrativo Común.

Aguilar de Campoo, 14 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

4441

A S T U D I L L O

E D I C T O

A los efectos previstos en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. Emilio Mediavilla Aguado, interesando Licencia de Actividad Clasificada, para legalización de "Construcción de cobertizo para granja doméstica", con emplazamiento en la Pza. Abilio Calderón nº 13, acompañada de Memoria Descriptiva, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Astudillo, 11 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

4459

C E R V E R A D E P I S U E R G A

E D I C T O

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado el día 14 de diciembre de 2001, la siguiente Resolución:

"Finalizado el plazo concedido para la subsanación de defectos, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.3 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por la presente RESUELVO:

Primero: Declarar definitivamente aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el B.O.P. núm. 137, de fecha 14 de noviembre de 2001.

Segundo: A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Luis Cabeza Gómez.

Suplente: D. José Antonio Pérez de la Fuente.

VOCALES:

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Javier Velasco Prieto.

Suplente: D. Julio Bueno Zuaza.

En representación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia:

Titular: D. Antonio Nieto Valderas.

Suplente: D. José Manuel Manso de la Fuente.

En representación del Grupo Político de Concejales del Partido Popular:

Titular: D. Jorge Pérez Martín.

Suplente: D. Claudio Sánchez Roldán.

En representación del Grupo Político de Concejales del Partido Socialista Obrero Español:

Titular: D. Luis Alberto Fernández Pereira.

Suplente: D. Bernardo de Celis García.

En representación del Grupo Político de Concejales del Partido Regionalista de Castilla y León (Grupo Independiente de Cervera):

Titular: D. José Miguel Rodríguez García.

Suplente: Dña. Josefa Macho Casas.

SECRETARIO:

Titular: D. Jesús Alfonso Ortega Martín.

Suplente: D. José Vicente Ballesteros García.

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 11 de febrero de 2002 a las nueve horas y treinta minutos, posteriormente se calificará la Fase de Concurso.

Cuarto: Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio de la Fase de Oposición que tendrá lugar el día 11 de febrero de 2002 a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza Modesto Lafuente, 1, de esta localidad.

Quinto: El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por la letra "Ñ" de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 12 de marzo de 2001, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 5 de marzo de 2001.

Sexto: Los aspirantes deberán acudir a la realización de las pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad".

Cervera de Pisuerga, 15 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

4460

G U A R D O

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2001, aprobó provisionalmente la imposición de la siguiente Ordenanza:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de aprobación del Reglamento citado, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Guardo, 5 de diciembre de 2001. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

4355

G U A R D O A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2001, aprobó provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Servicio de matadero.
- Servicio de prevención y extinción de incendios y otros análogos.
- Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
- Plaza de abastos.
- Otorgamiento de licencias para explotaciones y extracciones de toda índole (minas, canteras y movimientos de tierra en general).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de aprobación del Reglamento citado, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Guardo, 5 de diciembre de 2001. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

4355

M A Z A R I E G O S E D I C T O

El pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de junio de 2001, acordó la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales como consecuencia de las obras nº 16/00 de "Alumbrado público en Plaza Mayor, calle las Escuelas, Mayor y otras de Mazariegos" y obras de "Ampliación de alumbrado Público en Plaza Mayor", por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

El coste soportado de la obra se fija en 2.293.912 pesetas ó 13.786,69 €, y la cantidad a repartir en 231.000 pesetas o su contravalor de 1.388,34 €, equivalentes al 10 por ciento del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el número de inmuebles beneficiados por el alumbrado.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el procedimiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran éstas.

Mazariegos, 6 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

4442

O L E A D E B O E D O E D I C T O

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, el expediente de modificación varias Ordenanzas de Tasas y Precios Públicos, en los artículos que regulan sus tipos, tarifas y cuantías, para su adaptación al euro, de derogación de tres Ordenanzas de tasas y variación de los tipos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, seguidamente se relacionan las mismas, con el texto íntegro de los referidos artículos, en los cuales figuran ya las cantidades definitivas en euros y, a título meramente informativo, en pesetas.

A) TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA LOCAL:

1ª - Recogida de residuos sólidos, tratamiento, etc.

Artículo 6. - Cuota Tributaria

1. - La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local o vivienda, sin distinción de la categoría del lugar, plaza, calle o vía donde estén ubicados los inmuebles.

2. - A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

Epígrafe 1º - Viviendas:

- Por cada vivienda: 24,04 euros (4.000 ptas.)

Se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar y alojamiento que no excedan de diez plazas.

2ª - Distribución domiciliaria de agua potable

Art. 3.2. - Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

SUMINISTRO DE AGUA:

1. 1. Tarifa por consumo de agua:

- Uso doméstico, el m³ a 0,18 euros (30 pesetas).
- Cantidad fija anual por acometida de agua, 1,50 euros (250 pesetas).

1.2. Cuota de enganche a la red general, por una sola vez: 90,15 euros (15.000 ptas.).

D) MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y DEROGACIÓN DE DOS ORDENANZAS:

Se derogan con efectos de 1º de enero de 2002, las Ordenanzas reguladoras de la tasa de "Vertido y desagüe de canalones y otras instalaciones análogas", "Entrada de vehículos a través de las aceras" y de "Tránsito de ganado", modificándose, simultáneamente, los tipos de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, en la parte que le afecta, de la siguiente manera:

Artículo 2.

1. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0'41 por ciento.
2. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, será del 0,46 por ciento.

Entrada en vigor: Todas las modificaciones de las Ordenanzas municipales de tasas, precios públicos e Impuesto sobre bienes inmuebles incluidas en el presente proyecto, entrarán en vigor el 1º de enero del año 2002, una vez cumplidos todos los trámites legales y publicado el texto íntegro de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, permaneciendo vigentes hasta su derogación o nueva modificación".

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el art. 17.3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, art. 49.c/, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el propio acuerdo municipal.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo, con el texto íntegro de las modificaciones, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Olea de Boedo, 13 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

4461

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	7.500.000
2 Impuestos indirectos	2.000.000
3 Tasas y otros ingresos	3.695.000
4 Transferencias corrientes	6.550.000
5 Ingresos patrimoniales	150.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	10.605.000
8 Activos financieros	500.000
<i>Total ingresos</i>	<i>31.000.000</i>

GASTOS

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	2.559.215
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	6.170.000
3 Gastos financieros.....	50.000
4 Transferencias corrientes	2.500.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	19.275.785
7 Transferencias de capital.....	395.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
<i>Total gastos</i>	<i>31.000.000</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación: Secretaría-Intervención.
Grupo: B.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Salinas de Pisuerga, 12 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Felipe Torices García.

4444

SANTIBAÑEZ DE ECLA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	1.400.000	498.200
Capítulo 2		2.601.800
Capítulo 3	1.090.000	
Capítulo 4	1.950.000	250.000
Capítulo 5	820.000	
Capítulo 6		4.650.000
Capítulo 7	3.740.000	1.000.000
<i>Totales</i>	<i>9.000.000</i>	<i>9.000.000</i>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Funcionarios:

- Secretario-Interventor.
(Una plaza). - Grupo: B. - Nivel 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Santibáñez de Ecla, 13 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Luis Alfonso Izquierdo Val.

4445

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 2001, el expediente de modificación varias Ordenanzas de Tasas y Precios Públicos, en los artículos que regulan sus tipos, tarifas y cuantías, para su adaptación al euro, seguidamente se relacionan las mismas, con el texto íntegro de los referidos artículos, en los cuales figuran ya las cantidades definitivas en euros y, a título meramente informativo, en pesetas.

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el art. 17.3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, art. 49.c/, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el propio acuerdo municipal.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo, con el texto íntegro de las modificaciones, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

B) TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA LOCAL:

1ª - Servicio de alcantarillado

Artículo 5. - Cuota tributaria

1. - La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 120,20 euros (20.000 ptas.)

2. - La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado utilizado en la finca.

A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

- C) Cantidad fija: 3,01 euros (500 pesetas) anuales.

2. - En ningún caso podrá tomarse un consumo de agua que sea inferior al mínimo facturable por su suministro. La cuota resultante de la consideración de este consumo tendrá el carácter de mínima exigible.

2ª - Recogida de residuos sólidos, tratamiento, etc.

Artículo 6. - Cuota tributaria

1. - La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. - A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

- 12,02 euros (2.000 ptas.).

EPIGRAFE 0.: VIVIENDAS.

Por cada vivienda:

Se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar y alojamiento que no exceda de diez plazas.

EPIGRAFE 3: ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACION.

- 12,02 euros (2.000 ptas.).

C) PESCADERIAS, CARNICERIAS Y SIMILARES

EPIGRAFE 4: ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACION

D) BARES

- 12,02 euros (2.000 ptas.).

3. - Las cuotas señaladas en la tarifa tienen carácter irreducible y corresponden a un semestre.

3ª - Distribución domiciliaria de agua potable

Art. 3.2. - Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

Suministro de agua

1.1. - Tarifas por consumo de agua

- Uso doméstico, hasta 2 m³ al mes: 0,60 euros (100 pesetas)
- Uso doméstico, exceso cada m³: 0,24 euros (40 ptas.)

1.3. - Cuota de enganche a la red general, por una sola vez:

- 90,15 euros (15.000 ptas.).

4ª - Servicio de tránsito de animales

Artículo 3. - Cuantía

- Por cada cabeza de oveja o cabra 0,09 euros (15 ptas.) año.

Entrada en vigor: Todas las modificaciones de las Ordenanzas municipales de tasas, precios públicos e Impuesto sobre bienes inmuebles, incluidas en el presente proyecto, entrarán en vigor el 1º de enero del año 2002, una vez cumplidos todos los trámites legales y publicado el texto íntegro de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, permaneciendo vigentes hasta su derogación o nueva modificación".

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el art. 17.3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, art. 49.c/, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el propio acuerdo municipal.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo, con el texto íntegro de las modificaciones, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Soto de Cerrato, 18 de diciembre de 2001. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

4462

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial, 2ª fase, de esta localidad, conforme a Acuerdo plenario de 19 de noviembre de 2001, se expone al público a los efectos legales pertinentes.

Venta de Baños, 27 de noviembre de 2001. - La Alcaldesa accidental, Concepción Pérez Mojón.

4271

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Aprobado inicialmente el Plan Parcial Camino de San Isidro, presentado por Promociones Camino de San Isidro S. L., para el desarrollo del Sector URS 5-2-1 del Plan General de Ordenación Urbana, revisado y adaptado a la L.U.C.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por espacio de un mes, a partir del siguiente de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El expediente podrá ser examinado, junto con el Proyecto en la Secretaría General del Ayuntamiento (Expte. 479) durante el plazo indicado y horario abierto al público.

Venta de Baños, 23 de noviembre de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

4230

VILLAMORONTA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	4.835.000
2 Impuestos indirectos	750.000
3 Tasas y otros ingresos	3.240.000
4 Transferencias corrientes	6.550.000
5 Ingresos patrimoniales	3.025.000
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital.....	4.600.000
Total ingresos	23.000.000

G A S T O S

Capítulo	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	5.698.578
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	6.926.422
4 Transferencias corrientes	1.150.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	9.000.000
8 Activos financieros	225.000
Total gastos	23.000.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
Número de puestos: Uno.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples.
Número de puestos: Uno.
Contrato a tiempo parcial.
- ♦ Denominación del puesto: Obreros Convenio INEM-CCLL.
Número de puestos: Dos.
Contratos de duración determinada.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villamoronta, 14 de diciembre de 2001. - El Alcalde, César Fernández.

4446

VILLAMURIEL DE CERRATO**E D I C T O**

Exp.: 01/0245.E

Por *Recuperaciones de Resíduos Petrolíferos (RECREP, S.L.)*, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Almacenamiento de vehículos de transporte propios", con emplazamiento en polígono industrial, parcela 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 10 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

4447

VILLAMURIEL DE CERRATO**E D I C T O**

Exp.: 01/0232.E

Por *Malsa Recuperados, S. L.*, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Almacén de palets", con emplazamiento en polígono industrial, parcela 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 12 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

4448

Anuncios Particulares**COMUNIDAD DE REGANTES LA 1ª DE ALAR DEL REY**

-ALAR DEL REY- (Palencia)

A N U N C I O

Se convoca a todos los propietarios de fincas pertenecientes a esta Comunidad de Regantes a la Junta Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Edificio de Usos Múltiples de Alar del Rey (Palencia), el próximo **sábado día 26 de enero de 2002**, a las **dieciséis horas** en primera o bien a las **dieciséis treinta horas** en segunda convocatoria y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Aprobación cuentas ejercicio pasado.
- 2º - Aprobación nuevo sistema de regadío.
- 3º - Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alar del Rey, 13 de diciembre de 2001. - El Presidente, Luis Alberto Ruiz Rodríguez.

4430



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es